

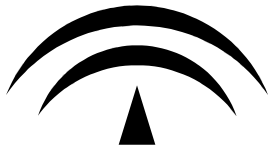
JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

PROYECTO DE GESTIÓN

I.E.S. "MARIANA PINEDA"

GRANADA

CURSO 2010 -2011

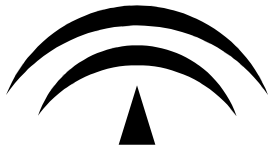


JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

ÍNDICE

página

A) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL	3
B) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO	4
C) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN	4
D) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5
E) PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO	6
F) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	6
ANEXO: PRESUPUESTOS CURSO 2010- 2011.....	7



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

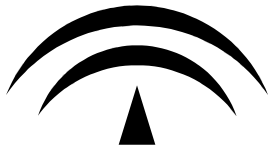
A) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

Art. 27. Proyecto de gestión.

1. *El proyecto de gestión de los institutos de ESO recogerá la ordenación y utilización de los recursos del Centro, tanto materiales como humanos.*
2. *El proyecto de gestión contemplará, al menos, los siguientes aspectos:*
 - a) *Criterios para la elaboración del presupuesto anual del instituto y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.*

Nuestro proyecto de gestión se fundamenta en los siguientes principios:

1. Que los gastos no superen nunca los ingresos previstos.
2. Aplicamos el principio de prudencia en el presupuesto, con la inclusión de los ingresos previstos de los que tengamos certeza y presupuestando los gastos con el debido margen para imprevistos.
3. Contabilizar los ingresos cuando realmente se reciben y los gastos contabilizarlos en el momento en que se producen.
4. La partida de dotación para inversiones se presupuesta en cero euros hasta que tengamos constancia de la cantidad asignada al centro por este concepto.
5. La partida de "dotación para inversiones" y el "remanente para inversiones" se destinarán exclusivamente para hacer frente a las inversiones en obras de reparación y mejora y en cuenta de equipamiento.
6. La partida "Ingresos por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía: Programa de Gratuidad de Libros de Texto" y su remanente se destinarán únicamente para los gastos ocasionados por el Programa de Gratuidad de Libros de Texto.
7. Los ingresos procedentes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para Intercambios Escolares se destinarán exclusivamente para financiar todas las actividades relacionadas con los Intercambios Escolares que realice el Centro.
8. La partida de gastos "material inventariable" no debe superar el 10% de los ingresos aportados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para "gastos de funcionamiento ordinario".
9. Por decisión del Consejo Escolar se presupuestan 350 € para los gastos particulares de cada Departamento Didáctico, excepto el de Orientación que tiene asignados 1.200 € y el de Actividades Extraescolares, que tiene asignados 3.500 €. No obstante, también destinamos 2.000 € del presupuesto para "asignación a departamentos según proyectos" por si alguno tiene una necesidad específica que requiera mayor financiación.



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

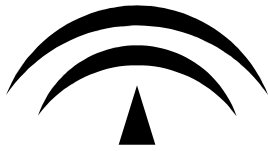
10. Por decisión del Consejo Escolar, el Centro colabora en la financiación de algunas actividades realizadas por la Asociación de Madres y Padres "26 de mayo" del Centro (Feria del Libro, Día de Andalucía, Día de Mariana Pineda, Acto de Graduación de 2º de Bachillerato...).

B) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

- 1.- Se solicitará la sustitución del profesorado siempre que la duración previsible de la baja sea superior a una semana y media.
2. Pediremos la sustitución, con un documento del director, cuando el parte de baja no sea posible tenerlo antes del inicio de la misma y tengamos la certeza del comienzo de ésta (operación programada, accidente...)
- 3.- Entregar las bajas en Secretaría lo antes posible, para iniciar el trámite de sustitución por Séneca. Los partes de renovación se entregarán en Secretaría, al menos, un día antes de que cumpla el periodo de baja, para evitar que cesen al sustituto.
- 4.- Pediremos todas las sustituciones que sean necesarias, independientemente del número de jornadas asignadas al Centro, porque deben cubrirse TODAS las bajas que se necesiten.
- 5.- En caso de agotamiento de las jornadas asignadas de un trimestre, utilizaremos las del siguiente; y si se agotan todas solicitaremos una ampliación de jornadas a la Delegación Provincial.
- 6.- Procuraremos que, en ningún caso, el alumnado esté sin profesor especialista más tiempo del indicado en el apartado 1.

C) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

1. Para el uso del equipamiento informático se han elaborado unos Protocolos de actuación para controlar el uso correcto de las instalaciones.
2. El Coordinador TIC será el encargado de revisar las instalaciones y medios informáticos o audiovisuales y de mantenerlas en el mejor estado posible. Sería deseable que el Centro tuviera un técnico especialista para resolver los problemas que se presenten, pero como no lo tenemos recurriremos a empresas especializadas para reparar las averías.
3. Según establece nuestro ROF, el alumno/a que rompa, deteriore por mal uso los equipos, instalaciones o cualquier material del Centro deberá pagar el coste de su reparación o reposición de uno nuevo y si lo ha realizado voluntariamente será, además, sancionado.



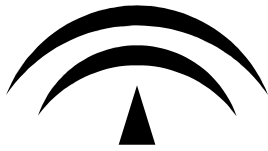
JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

4. Cualquier desperfecto o rotura será reparado por empresas especializadas en el menor tiempo posible.
5. El mantenimiento y conservación del jardín lo realiza una empresa de jardinería.
6. Las aulas se pintarán anualmente durante el verano, no sólo por estética sino por higiene.
7. El personal de limpieza procurará mantener las instalaciones limpias y aseadas.
8. Se adquirirá el material necesario para el buen funcionamiento del Centro, siempre y cuando se disponga de financiación suficiente. Para la renovación del material se tendrá en cuenta el siguiente criterio:
 - Que el material a renovar no permita trabajar con normalidad debido al deterioro por el uso continuado o por la obsolescencia tecnológica. Además, si se trata de material inventariable se procederá a darlo de baja.

D) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE RECIBAN DE LA ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

Además de los ingresos que proporciona la Consejería de Educación, el Centro puede obtener financiación de los siguientes organismos públicos y privados:

- Bancos y Cajas de la ciudad de Granada (becas y ayudas diversas).
- Universidad de Granada (colaboración por el Master de Secundaria)
- FOREM (alquiler de instalaciones para impartir cursos de formación y perfeccionamiento cuando así lo soliciten)
- La academia TEBA colabora en la publicación del Manual de Orientación.
- ORGANISMO AUTÓNOMO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (Proyectos COMENIUS).
- AMPA, a veces subvenciona actividades de los Departamentos que lo solicitan.
- ALUMNADO: según establece nuestro ROF, las roturas y desperfectos que originen debido al mal uso serán abonados en su totalidad.
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: según establece el ROF, los viajes que realice el alumnado, serán costeados por los alumnos que viajen.
- Se entregará una Agenda Escolar a todo el alumnado de la ESO de forma gratuita. Si la pierden o deterioran se les entregará una nueva, que tienen que pagar, siempre y cuando queden ejemplares.
- Para contribuir a los gastos originados por la matriculación (sobres, fotocopias, fichas, fotos y agenda escolar) cobramos una cantidad testimonial de 2,5 € a cada alumno/a.



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

E) PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

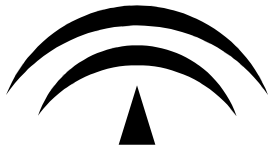
El inventario es la relación ordenada, detallada y valorada de todos los elementos que posea el Centro en una fecha concreta. Este documento escrito consta de las siguientes partes:

- ✓ Inventarios de cada Departamento Didáctico.
- ✓ Inventario de aulas con dotaciones de mobiliario, de equipos informáticos y medios audiovisuales.
- ✓ Inventario de los equipos y del mobiliario que hay en los despachos.
- ✓ Inventario general de la biblioteca del Centro.

Respecto a las dotaciones procedentes de la Junta de Andalucía (ISE Andalucía), no podrán ser valoradas porque desconocemos su precio.

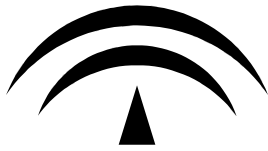
F) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- ✓ Hojas de los árboles: el centro tiene un pudridero para almacenar las hojas y facilitar su descomposición en abono natural, así ahorramos en abono mineral.
- ✓ La recogida de papel es selectiva. Tenemos instalados contenedores de color azul para papel en todas las clases y otras dependencias del centro. Periódicamente, según las fechas que nos indica el Ayuntamiento, se procede a la retirada del papel
- ✓ Recogida de material para reciclaje: en todas las clases tenemos un contenedor amarillo para envases ligeros, un contenedor azul para el papel y un contenedor negro o gris para la materia orgánica. También hay contenedores de varios colores por todo el recinto (patio, pasillos...). Solicitamos al Ayuntamiento de Granada que próximo al Centro instalara un contenedor grande amarillo para envases ligeros para así poder llevar nuestros residuos de forma más cómoda.
- ✓ Concurso "mi ECOAULA": para concienciar al alumnado de la importancia de la limpieza, del orden, de la buena decoración, del reciclaje, del buen estado de limpieza de los servicios de cada planta... se puso en marcha el concurso. Semanalmente un jurado formado por un miembro de los diferentes sectores de la comunidad educativa, visita por sorpresa las clases y puntúa los apartados antes citados. El grupo ganador es gratificado con un premio, normalmente un viaje.
- ✓ Campañas de ahorro energético:
 - Carteles para recordar la obligación de apagar la luz cuando no sea necesaria.
 - Se han instalado cortinas en las aulas de 2º de Bach. para tamizar la luz y evitar los reflejos de la pizarra que obligan a encender los tubos fosforescentes.



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

- Colocar papel continuo blanco en las ventanas para evitar el sol directo pero permitiendo el paso de la luz.
 - Reducir al 50% los tubos fosforescentes de cada clase.
 - Se han pintado las pizarras con una pintura especial mate antirreflejos para evitar que se encienda la luz.
-
- ✓ Sistema de riego del jardín y del arbolado: riego por goteo controlado por ordenador.
 - ✓ Disminución del número de fotocopias: se recuerda, en los Claustros, a todos los profesores que hagan sólo las imprescindibles para el trabajo de clase.



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

ANEXO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Centro: IES Mariana Pineda

Curso escolar: 2.010/2.011

Código: 18009195

Provincia: Granada

Localidad: Granada

CONCEPTOS	IMPORTES			
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROCEDENTES DE LA C.E.		RECURSOS PROCEDENTES DE OTRAS ENTIDADES
		PARA GASTOS CORRIENTES	PARA INVERSIONES	
Venta sobres matricula	1.500			
Alquiler instalaciones	0			
Varios (tfno. Hall y cobro desperfect.)	100			
Remanente Caja/centro	537,38			
Remanente Bancos/centro	28.954,98			
Seguro Escolar	458,08			
Cuota actividades P.A.F.	3.000			
Intereses	0			
Gastos funcionamiento ordinario		82.881,85		
Dotación para inversiones			0	
Créditos extraordinarios		0		
Plan ayuda a las familias (PGLT)		8.916		
Plurilingüismo: asistentes lingüísticos		5.600		
Viajes orientación profesional		0		
Por otras entidades: A.P.A.				0
Por otras entidades: FOREM y UGR				20.200
Remanente: recursos propios	0			
Remanente: por la C.E.C.A. (PGLT)		5.644,42		
Remanente para inversiones			0	
Remanente: por otras entidades				0
TOTAL INGRESOS SEGÚN PROCEDENCIA	34.550,44	103.042,27	0	20.200
TOTAL GLOBAL INGRESOS:				157.792,71

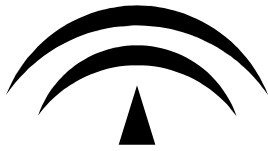
La aprobación del presente Presupuesto de Ingresos queda recogida en el Acta del Consejo Escolar relativa a la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2.010

VºBº El Presidente

El Secretario

Fdo: _____

Fdo: _____



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

ANEXO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro: IES Mariana Pineda

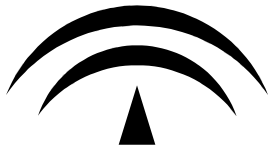
Curso escolar: 2010/2011

Código: 18009195

Provincia: Granada

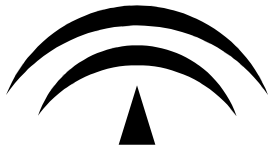
Localidad: Granada

CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	TOTAL
1.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
1.1 ARRENDAMIENTOS		
- Renting fotocopiadora.....	3.528,84	3.528,84
1.2 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		
- Albañilería.....	2.500	
- Mantenimiento caldera.....	2.000	
- Carpintería.....	2.500	
- Reparaciones electricidad.....	1.500	
- Fontanería.....	1.000	
- Herrería.....	300	
- Mantenimiento de jardines.....	6.000	
- Pintura.....	1.000	
- Seguridad.....	1.000	
- Informática: mantenimiento.....	5.000	
- Reparaciones material audiovisual.....	500	
- Ferretería.....	1.500	
- Cristalería.....	600	
- Arreglo azulejos, baños e infraestructuras varias.....	2.000	27.400
1.3 MATERIAL NO INVENTARIABLE		
- Filosofía.....	350	
- Griego.....	350	
- Geografía e historia.....	350	
- Lengua y literatura.....	350	
- Matemáticas.....	350	
- Física y química.....	350	



JUNTA DE ANDALUCIA
 Consejería de Educación
 I.E.S. "MARIANA PINEDA"
 DIRECCIÓN

- Biología y geología.....	350	
- Francés.....	350	
- Inglés.....	350	
- Dibujo.....	350	
- Música.....	350	
- Tecnología.....	350	
- Educación física.....	350	
- Latín.....	350	
- Orientación.....	1.200	
- Religión.....	350	
- Revistas.....	500	
- Fotocopias (fotocopiadora nueva Canon).....	3.000	
- Fotocopias (Canon IR3570) y liquidación de la multicopista.....	2.800	
- General del centro y material de oficina.....	13.000	
- Adjudicación a departamentos según proyectos.....	2.000	27.750
1.4 SUMINISTROS		
- E. eléctrica.....	14.000	
- Agua.....	3.200	
- Gasóleo.....	10.000	
- Reprografía: folios.....	2.550	
- Productos de limpieza.....	5.000	
- Farmacia.....	500	
- Vestuario: ordenanzas y limpiadoras.....	2.200	37.450
1.5 COMUNICACIONES		
- Teléfono.....	6.000	
- Correos.....	600	6.600
1.6 TRANSPORTES		
- Transportes: bonobús/taxis.....	500	
- Portes varios.....	350	850
1.7 GASTOS DIVERSOS		
- Viaje de estudios (dietas).....	1.500	
- Otros viajes (dietas).....	3.500	
- Conferencias, exposiciones y concursos.....	3.000	
- Viajes, excursiones, autocares y actividades extraescolares.....	3.500	
- Semana del libro.....	700	
- Pago monitores actividades PAF.....	3.000	
- Intercambios y otros proyectos.....	20.000	
- Escuela espacio de paz.....	0	



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
I.E.S. "MARIANA PINEDA"
DIRECCIÓN

- Plurilingüismo: asistentes lingüísticos.....	5.600	
- Programa de Gratuidad de Libros de Texto.....	8.916	
- Seguro Escolar.....	458,08	50.174,08
2.- INVERSIÓN EN MATERIAL INVENTARIABLE		
2.1 USO GENERAL DEL CENTRO		
- Material inventariable: renovación mobiliario y equipamiento general.....	4.039,79	
- Material inventariable departamentos.....	0	
2.2 DEPARTAMENTOS, DIVISIONES O UNIDADES.....	0	4.039,79
3.- INVERSIONES		
3.1 OBRAS DE REPARACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN.....	0	
3.2 INVERSIONES: CUENTA DE EQUIPAMIENTO.....	0	0
TOTAL GASTOS.....	157.792,71	157.792,71

La aprobación del presente Presupuesto de Gastos queda recogida en el Acta del Consejo Escolar relativa a la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2.010.

VºBº El Presidente del Consejo Escolar

El Secretario del Consejo Escolar

Fdo.: _____

Fdo.: _____